

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL COMISARIO A LOS SOCIOS DE LA ALMACENES
ALDORES S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO 2017**

ANTECEDENTES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de ALMACENES EL DORADO ALDORES S. A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad e idoneidad de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de la empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

DE LOS ADMINISTRADORES.-

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIO

Como comisario, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión y análisis efectuados y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administración, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, la adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, se revisó la información suministrada por los administradores tales como el estado de situación financiera, el estado de resultados y flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2017; así como los libros de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

DEL CONTROL INTERNO.-

Con base en los resultados de la revisión y análisis efectuados, considero que la administración del Almacenes El Dorado Aldores S.A. continua con los adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable con lo que se logra un adecuado manejo financiero y administrativo de todos sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

ESTADOS FINANCIEROS.-

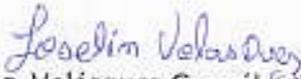
En mi opinión, los estados financieros de Almacenes el Dorador Aldores S. A. presentan razonablemente en todos sus ámbitos, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros de la compañía están adecuadamente manejados

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.-

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Atentamente


Ing. Velásquez González Joselyn A.
CI. N° 0804385789
COMISARIO